



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DAyF/001/2022
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ALCANCE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 2333, COL. GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, C.P.03340, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA **MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**, DIRECTORA Y **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, EL LIC. **SALVADOR MORALES PÉREZ**, DIRECTOR; PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: -----

=====

EN USO DE LA VOZ LA **MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**, COMENTA CUANDO SE LLEVABA A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE RECIBIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS PREGUNTAS DE LA PERSONA MORAL **RECORRIENDO EN TERRITORIO NACIONAL, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE MEDIANTE ESTE ALCANCE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE LES DARÁ RESPUESTA: -----

=====

P: LAS ESPECIFICACIONES DEL TIPO DE VEHÍCULO CON ESPACIO DE 12 A 25 PLAZAS, NO SON VIABLES PARA EL TRASLADO DE PASAJEROS EN SERVICIOS FOREANOS, ¿SE PUEDE CUBRIR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS TIPO SPRINTER CON CARACTERÍSTICAS DE CAPACIDAD DE 15 A 20 PLAZAS?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS TODOS LOS LICITANTES PODRÁN COTIZAR VEHÍCULOS TIPO SPRINTER CON CARACTERÍSTICAS DE CAPACIDAD DE 15 A 20 PLAZAS

P: LA LICENCIA **TIPO C EN LA CDMX** ES PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE USO PÚBLICO O PRIVADO, DE DOS O TRES EJES DE CARGA, PREFERENTEMENTE, ES PARA CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ¿SE PUEDE CUBRIR CON LICENCIAS **TIPO A FEDERALES** QUE PERMITE CONDUCIR VEHÍCULOS DE SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS? -LOS REQUISITOS QUE DETERMINA LA SCT PARA LA EMISION DE DICHA LICENCIA SON MAS AMPLIOS, LO QUE IMPLICA MAYOR SEGURIDAD PARA LOS PASAJEROS.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR LO QUE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS TODOS LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LAS LICENCIAS TIPO A FEDERALES

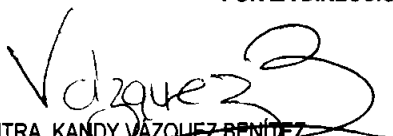
=====


ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTE DOCUMENTO SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO EN ARCHIVO .PDF A TODOS LOS ASISTENTES AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON A DICHO EVENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS. -----

=====

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ALCANCE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:


MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES



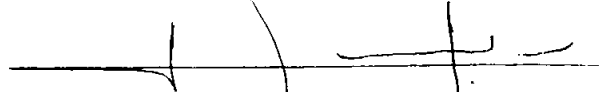
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

2 DE 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DayF/001/2022
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ALCANCE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE:



LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ
DIRECTOR

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ALCANCE AL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2022.